

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Junta Directiva del Colegio de Optometristas de Costa Rica de conformidad con lo preceptuado en los numerales 22, 23, 25 y 33 inciso j) de la Ley n.º 10191 del 20 de abril de 2022, Ley Orgánica del Colegio de Optometristas de Costa Rica; en atención de la solicitud del Tribunal Electoral del Colegio de Optometristas de Costa Rica, convoca a todos los miembros de Colegio activos en pleno goce de sus derechos, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 19:00 horas del 21 de agosto de 2025, en la sede del Colegio, sita en Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca, contiguo a Iglesia Nuestra Señora de Fátima, edificio color celeste, teniendo como punto único de la asamblea, lo siguiente:

Único: Elección de puesto vacante de Fiscal del Colegio de Optometristas de Costa Rica.

Al tenor del numeral 22 del Código Electoral del Colegio de Optometristas de Costa Rica, publicado en la Gaceta n.º 183 del 02 de octubre de 2024, cuando haya uno o más puestos vacantes, por renuncia, muerte o destitución de alguno de los cargos de elección de la Junta Directiva, de Fiscal, Tribunal de Ética y Tribunal Electoral y faltare más de un mes calendario para la celebración de la Asamblea General Ordinaria donde deban renovarse los cargos; se convocará a una Asamblea General Extraordinaria para la correspondiente elección del o los cargos vacantes. Si en esta asamblea solo se presenta un candidato para un determinado cargo, se prescindirá de la votación.

Así lo hará constar el Tribunal ante la Asamblea General Extraordinaria, para que ésta confirme de inmediato la elección por aclamación.

De no alcanzarse el quórum de ley, de la mitad más uno de los miembros activos, a la hora señalada, la Asamblea General se reunirá treinta minutos después con los miembros presentes, según letra del numeral 26 de la Ley Orgánica del Colegio de Optometristas de Costa Rica.



Publíquese la presente convocatoria. Dr. Enrique Garita Mora, Secretario Junta Directiva.